



**ANEP**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA**

Acta N° 200

Res. N° 17

Exp.2022-25-2-007879

Montevideo, 26 de octubre de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública N° 14/2022 “Adquisición de Materiales para Educación Física 2”.

RESULTANDO: que por Resolución N°16 - Acta N°153 de fecha 18 de agosto de 2022 esta Dirección General dispuso la realización del llamado a Licitación.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 27 de setiembre de 2022 se procede a la apertura electrónica presentando cotización 5 firmas;

II) que con fecha 29 de setiembre de 2022 la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) comienza el estudio de admisibilidad del procedimiento, determinando lo siguiente:

- las empresas EL REY DEL ENTRETENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA, GREAT CORPORATION LIMITADA, SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA y UNION DE RUGBY DEL URUGUAY resultan admisibles;
- LOGISTICA 21 SAS EN FORMACIÓN resulta no admisible por no presentar muestras;

III) que con fecha 5 de octubre se realiza la validez de muestras por funcionarios inspectores coordinadores de Educación Física, que consta a fojas 59;

IV) que con fecha 12 de octubre la Comisión Asesora de Adjudicaciones estudia los antecedentes presentados por las empresas admisibles y realiza el cuadro comparativo de ofertas y desglose de adjudicación, que constan a fojas 61 y 62.

V) que para el ítem 3 solamente queda valida la oferta de SANQUILCO SOCIEDAD ANONIMA y la Comisión Asesora de Adjudicaciones considera que la misma es



# ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA**

manifiestamente inconveniente tomando como referencia la compra realizada en el año 2020, donde se adjudicó ese ítem a un precio considerablemente menor;

VI) que la División Hacienda informa disponibilidad de rubro a fojas 31 para atender dicha Licitación, por la suma de \$ 5.131.167,00 (pesos uruguayos cinco millones ciento treinta y un mil ciento sesenta y siete con 00/100) y realiza una disminución de la reserva por un monto de \$ 2.274.643 (pesos uruguayos dos millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres) impuestos incluidos, imputable a los Programas 602 y 603, Proyectos 202, 203 y 204.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,  
RESUELVE:

1°.- Adjudicar –ad referéndum de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Pública N° 14/2022 “Adquisición de Materiales para Educación Física 2”, según el siguiente detalle:

Detalle de adjudicación -				LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/22 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EDUCACIÓN FÍSICA 2"					
Ítem	Empresa	cotización USD sin IVA	Cotización USD con IVA	cotización \$ SIN IVA	cotización \$ CON IVA	cantidad Hasta	Total \$ CON IVA	Total USD con IVA	Artículos
1	UNION DE RUGBY DEL URUGUAY	USD 13,90	USD 16,96	\$ 572,35	\$ 698,26	3.732		USD 63.287,26	PELOTA DE RUGBY
2	GREAT CORPORATION LIMITADA			\$ 112,00	\$ 136,64	1.244	\$ 169.980,16		PELOTA DE TENIS
3	SIN EFECTO								PELOTA CASCABEL

EMPRESA	MONTO \$	MONTO USD
UNION DE RUGBY DEL URUGUAY		USD 63.287,26
GREAT CORPORATION LIMITADA	\$ 169.980,16	
Monto total adjudicado \$	\$ 169.980,16	
Monto total adjudicado USD		USD 63.287,26



**ANEP**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA**

El monto total de la compra asciende hasta \$ 169.980,16 (pesos uruguayos ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta con 16/100) impuestos incluidos y hasta USD 63.287,26 (dólares americanos sesenta y tres mil doscientos ochenta y siete con 26/100) impuestos incluidos.

2°.- La erogación que demanda la presente Licitación se imputará según lo expuesto en el CONSIDERANDO VI.

3°.- Remitir a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

4°.- Pase al Departamento de Contabilidad a los efectos de realizar los compromisos correspondientes.

5°.- Enviar a la División Adquisiciones y Logística para continuar con el trámite.

Dra. Esc. Bettina Recchia  
Secretaria General

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General

Mag. Mtra. Olga de las Heras  
Subdirectora  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

jf/mcm  
261022